

Cataluña

ACCIÓN

PRESUPUESTO TOTAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
1.540.000 €	Del 18/10/2018 al 15/11/2018

PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
Desde la solicitud hasta 18 meses después de la fecha de resolución	Subvención

OBJETIVO

Dar apoyo al crecimiento de startups tecnológicas en las fases iniciales de su actividad empresarial: prestar apoyo a la ejecución del plan de negocio de start-ups tecnológicas (empresas emergentes que basan su actividad en las aplicaciones de tecnología propia para la generación de nuevos productos, procesos, servicios o desarrollo de nuevos modelos de negocio).

BENEFICIARIOS Y CONDICIONES

- Pequeñas empresas emergentes con tecnología propia, establecidas en Cataluña con al menos 3 meses de vida a la fecha de publicación de las bases (09/10/2018) y menos de 3 años en el momento de la solicitud. La mayor parte de las participaciones debe estar en manos de emprendedores.
- No están incluidos los empresarios individuales

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

Ayuda económica: La intensidad de la ayuda será del 75% del coste subvencionable con un mínimo de 45.000,00 euros y máximo de 75.000,00 euros por proyecto

Ayuda en especie: consejo asesor formado por 2 tutores que deberá llevar a cabo un mínimo de 5 reuniones de 2 horas cada una hasta la finalización del proyecto.

* Anticipo del 80% a la resolución SIN garantías

CONCEPTOS FINANCIABLES

Actuaciones contenidas en el plan de empresa y que sean necesarias para su desarrollo:

- a) Administración y dirección general de la compañía: planificación, organización, ejecución, coordinación y control
- b) Desarrollo de productos y servicios: investigación y desarrollo, ingeniería, diseño y análisis de mercado
- c) Gestión de las operaciones de la compañía: aprovisionamiento de materiales, fabricación, gestión de existencias y distribución
- d) Comercialización de productos y servicios: marketing, comunicación y ventas

Gastos financieros:

- Gastos de personal
- Contratación de servicios a terceros
- Costes del instrumental y material, en la medida y durante el período en que se utilicen para el proyecto.
- Otros gastos como alquiler de espacios, gastos de solicitud y/o mantenimiento de patentes, viajes interurbanos y alojamiento, asistencia a ferias y otros gastos asociados a la ejecución del plan de negocio.

OTRAS CONSIDERACIONES

Efecto incentivador
Régimen de concurrencia de competitiva
Ayuda de minimis concedida por los Estados miembros de la Unión Europea a empresas por un importe inferior a 200.000 €, cuyos efectos sobre la competencia son limitados